

Bogotá, D.C., 19 de Octubre de 2018

A QUIEN INTERESE,

ASUNTO: MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL HOSTING Y DISEÑO DE MODULOS EN LA INTRANET DE LA RED NACIONAL DE PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.

Reciba un cordial saludo,

El Fondo Nacional de Turismo, es una entidad encargada del manejo de los recursos destinados a la ejecución de los planes y programas de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad y la infraestructura del sector turismo, en concordancia con los lineamientos de la política turística definidos por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Dentro de los proyectos especiales se encuentra la Red Nacional de Puntos de Información Turística (PIT) que se enmarca en la política pública de fortalecimiento a la competitividad turística desarrollada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y ejecutado por el Fondo Nacional de Turismo FONTUR.

La red ha tenido un crecimiento del 183% durante el periodo 2012 – 2017 pasando de tener 40 puntos físicos a 109 Puntos ubicados en 29 departamentos del país, de los cuales 83 ciudades cuentan con un PIT ya sea interno, externo o local.

Durante el periodo 2014 – 2018 a corte 30 de Julio visitaron los PIT un total de 3'502.271 los cuales están divididos entre un 65,1% de turistas Colombianos y un 34,9% de Turistas extranjeros, en el periodo 2014 – 2017 se ha tenido un crecimiento de 156,70% de turistas visitando los PIT al final del periodo 2017.

Conforme lo establecido en la Ley 1450 de 2011, en su artículo 40, FONTUR cuenta con un régimen de contratación de carácter privado, es decir que el Fondo, para la ejecución de los planes y programas antes mencionados se rige por las normas del Código Civil, Código de Comercio y su Manual de Contratación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.3, se convoca a presentar cotización a las personas naturales y/o jurídicas para el proceso de **MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL HOSTING Y DISEÑO DE MODULOS EN LA INTRANET DE LA RED NACIONAL DE PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.**

Actualmente la Red cuenta con una plataforma web www.pitscolombia.com.co la cual tiene como objetivo brindar información al turista sobre la Red Nacional de Puntos de Información Turística y ser soporte para el registro de datos recogidos de los turistas en los diferentes Puntos a través de una Intranet que conecta a los aliados regionales con la coordinación del programa. Dicha Intranet almacena, procesa y genera indicadores de gestión con lo cual se evalúa el desempeño de los aliados regionales.

En la búsqueda por mejorar la operación de la intranet y la información compartida por los aliados regionales se hace necesario desarrollar dos módulos que permitan subir información sobre su operatividad diaria (Datos y Fotos) y un Moodle que permita subir cursos desde la coordinación del programa.

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

Características Técnicas de la Cotización

El proceso solicitado abarca como mínimo las siguientes características:

1. Renovar y mantener el servicio de hosting y dominio (www.pitscolombia.com.co) de la plataforma estadística de la red nacional de PIT con las siguientes especificaciones técnicas:
 - Servidor Web dedicado Windows
 - SQL Server Express 2012
 - 4 núcleos de CPU @ 3.1 GHz
 - 8 GB de memoria
 - IP Pública
 - 1TB de espacio de disco duro
 - Servicio de email
 - Antimalware
 - Certificado SSL

2. Mantenimiento y soporte de la plataforma PITS aplicado a:
 - Instalación de la plataforma PITS y MOODLE
 - Mesa de ayuda en soporte de fallas y errores de plataforma para usuarios, aplicativo y hosting de acuerdo a los ANS establecidos.
 - Soporte para configuraciones en el sistema,
 - Todas las acciones necesarias para el correcto funcionamiento de la plataforma.

3. Desarrollo de módulo de carga de información y evidencia:

- Diseñar, desarrollar e implementar un módulo que le permita a los informadores y administradores ejecutar las siguientes acciones:
 - o Diligenciar información de acuerdo al formulario de reporte de novedades con sus respectivas validaciones a que dieran lugar.
 - o Reportar información y evidencia fotográfica de los PIT según indicaciones de la coordinación y/o establecidos dentro del formulario de novedades.
 - Generar reportes con indicadores de gestión según solicite la coordinación con la información reportada en dicho módulo.
 - Generar reportes de auditoría sobre el uso y cargue de información según indique la coordinación (logs transaccionales)
4. Instalar e integrar la plataforma MOODLE a la intranet de PITS disponiendo todas las herramientas que esta trae, incluye: Integración y diseño visual similar a la imagen de PITS. (soporte integral para la plataforma PITS y Moodle #2)
 5. Hacerse cargo del proceso para el cambio de proveedor actual y continuidad inmediata del hosting y funcionamiento de las plataformas.

El tiempo de duración del contrato es (12) meses.

Los pagos se realizaran cada cuatro (4) meses para un total de 3 pagos por \$6.666.666 c/u para un total de \$20.000.000

Presupuesto: \$20.000.000

Valor Agregado

Se puede ofrecer por parte de los interesados un valor agregado contemplando solo en tiempo de duración para la Administración y Hosting de la plataforma www.pitscolombia.com.co.

Documentos a aportar:

Con su cotización deberán aportarse los siguientes documentos:

PERSONAS NATURALES	PERSONA JURÍDICA
1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el cotizante. 2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%. 3. Certificado de Inscripción en el Registro	1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el representante legal. 2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de

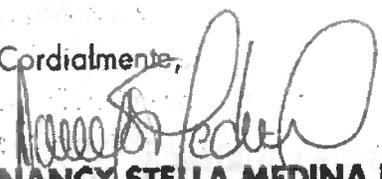
<p>Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización.</p> <p>4. Copia del Registro Único Tributario.</p> <p>5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y anteces de la Policía Nacional.</p> <p>6. Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	<p>la cotización.</p> <p>3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%.</p> <p>4. Copia del Registro Único Tributario.</p> <p>5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y anteces de la Policía Nacional.</p> <p>6. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización).</p>
--	--

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de lo cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionara a aquella que cumpliendo lo anterior presente el menor valor; en caso de presentarse empate, se acudiría al desempate con el valor agregado, si persiste el empate se procederá con el mecanismo de sorteo por balotas.

Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas en la oficina de correspondencia de FIDUCOLDEX vocera y administradora del P.A FONTUR en la siguiente Dirección: Calle 28 N° 13A -24 Edificio Museo del Parque Piso 6° Bogotá D.C, presentadas hasta las 4:00 p.m. del día 31 de Octubre del 2018 a nombre de Julian Martinez Espinosa.

El Manual de Contratación de FONTUR puede ser consultado en el siguiente link: [http://www.fontur.com.co/aym_image/files/pagina/contratos/MANUAL DE CONTRATACION 2016.pdf](http://www.fontur.com.co/aym_image/files/pagina/contratos/MANUAL_DE_CONTRATACION_2016.pdf); cualquier inquietud se puede comunicar al correo jmartinez@fontur.com.co, o al teléfono: 6166044 ext.178.
Finalmente, se informa que la cotización que se presente, no constituye una oferta mercantil que obligue a FONTUR a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,



NANCY STELLA MEDINA LOPEZ
GERENTE DE PROMOCIÓN Y MERCADEO

Elaboró: Julian Martinez Espinosa